



Como todos sabemos, el coronavirus y la necesidad de resguardar nuestra salud, ha llevado a que la gran mayoría de los trabajadores españoles deban modificar el modo en el que desarrollan su trabajo. Bien adaptándose a realizarlo desde su hogar para no exponerse saliendo, o también ajustando sus rutinas a lo que las fuerzas de seguridad y autoridades exigen.

Este último es el caso de las [empresas de seguridad en Sevilla](#) que, como en todo el país, se han transformado en grandes protagonistas de la lucha contra el Covid-19, gracias a su esfuerzo mancomunado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Son muchas las compañías del rubro que, además de dotar a sus empleados de todas las condiciones sanitarias que garanticen su integridad física, les han puesto a disposición de las indicaciones de sus comunidades o municipios según el caso. Es momento entonces de valorar especialmente el esfuerzo realizado por estas firmas y quienes las integran, exponiendo su vida cada jornada laboral.

Y uno de los casos más interesantes que podemos analizar es el de Mersant, una reconocida empresa del sector que además resulta un excelente ejemplo porque posee delegaciones en distintas ciudades españolas, cada una de ellas afectadas de una manera diferente por la pandemia, teniendo que desarrollar planes de acción según lo requiriera el asunto.

Con sucursales y empleados en Sevilla, Cádiz, Madrid y Asturias, y considerando que el coronavirus afectó especialmente a la capital durante los últimos meses, Mersant ha dado muestras contundentes del valor que tiene la coordinación de las empresas de seguridad cuando ponen a sus trabajadores a disposición del bien común. Algo que hace durante todo el año, por supuesto, pero que queda en evidencia sobre todo en situaciones límites, como ésta.

Como partícipes colaborativos constantes con el estado español, también es atractivo conocer cuál es el futuro en cuanto a las actuaciones de los empleados de seguridad, teniendo en cuenta que la [comisión europea](#) se ha mostrado dispuesta a la apertura de fronteras, y con ello llegarán nuevos derechos y obligaciones. Vamos entonces a conocer un poco más al respecto.

En efecto, desde el Ministerio de Sanidad se ha aprobado un orden ministerial, publicada en el Boletín Oficial del Estado y bajo la supervisión del ente continental, que tiene por objetivo flexibilizar algunas de las restricciones, ya como parte de la tercera fase del estado de alarma. Aparecen, así, nuevas tareas que serán competencia del personal de seguridad privada.

Entre ellas, las relacionadas con el control del distanciamiento social, de los aforos en los sitios que se permita la concurrencia de gente, como de los acceso que dan paso al interior de estos lugares.

Esto afecta, por ejemplo, a los centros y parques comerciales, que durante esta Fase 3 de la desescalada contarán con personal de seguridad para el cumplimiento efectivo de la distancia

mínima interpersonal de dos metros, como pensando en evitar aglomeraciones indebidas.

En cualquier caso, la mano que han dado los trabajadores de compañías de seguridad durante el peor momento del coronavirus, y la que seguirán dando, resulta ya incuestionable.